



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 12 de agosto de 2021

R-DNAT – 2021 N° 624

EXPEDIENTE N° 10.922/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 182 a 189 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Néstor Daniel CENTENO y de su Co-Directora Dra. María Inés ZAMAR, Informe de Avance 2019;

Que a fs. 190 a 192 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. José A. CORRONCA y el Dr. Pablo R. MULIERI;

Que a fs. 193 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2019;

Que a fs. 195 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 196 luce Despacho N° 0.328/21 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 195 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2019 presentado por la Doctorando María Laura FERNANDEZ SALINAS, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. María Laura FERNANDEZ SALINAS, Director de Tesis, Dr. Néstor Daniel CENTENO, Co- Directora de Tesis, Dra. María Inés ZAMAR y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales